



CLASE 8.ª



0028  
OE4845474

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1995

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,  
D. Antonio Delis López.  
Concejales,  
D. José Losada Fernández.  
Dña Gloria A. Carcia Torres.  
D. Jose Luis Filter Rojas.  
D. Juan Manuel Ruiz Leon.  
D. Salvador Lopez Cardoso.  
Dña Antonia Velasco Garcia.  
D. Antonio Llamas Perez.  
D. Manuel Piña Espejo  
D. José Antonio García Losada.

AUSENTES:

D. Francisco Obregón Rojano.  
Secretaria,  
Dña Isabel Mª Ramos Muñoz.

En Cañada Rosal a las veinte horas del día dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente

tar de los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.---

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se informa a los asistentes que como consecuencia de que se va a celebrar otro Pleno este mismo día será en el siguiente en el que se aprobarán las actas pendientes.

SEGUNDO.- POSICIONAMIENTO MUNICIPAL RELATIVO AL ESCRITO REMITIDO POR LA COORDINADORA PRO-MEDICO EN CAÑADA ROSAL.-----

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito remitido a este Ayuntamiento por la Coordinadora Pro-Médico de Guardia para Cañada.

Acto seguido por la Presidencia se da lectura a la propuesta de acuerdo cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

" El Ayuntamiento Pleno de Cañada Rosal de acuerdo con la Coordinadora "Pro-Médicos" en Cañada Rosal y en sintonía con la inmensa mayoría de los vecinos de este pueblo quiere expresar su total desacuerdo con el actual sistema de guardias médicas en horas nocturnas y fines de semana por creer que no asegura suficientemente una adecuada respuesta a las urgencias vitales



CLASE 8.<sup>a</sup>

que se puedan dar y por el desasosiego y ansiedad que produce esta situación en los usuarios, por todo lo expuesto el Pleno de esta Corporación EXIGE:

- Primero.- Que se cubran todas las horas nocturnas, fines de semana y festivos con un médico en Cañada Rosal para lo cual el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar en la medida que se acuerde y en consonancia con sus posibilidades.
- Segundo.- En caso de no tener una respuesta positiva a a nuestra demanda el ayuntamiento secundará y encabezará /cualquier opción de carácter pacífico que se acuerde en el seno de la Coordinadora "Pro-Médicos" y el propio Ayuntamiento y que posibilite el objetivo marcado.
- Tercero.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud, Delegación Provincial de Salud, Delegación del Gobierno en Andalucía, Distrito sanitario de Ecija y Osuna, junto con las firmas remitidas en su día por la Coordinadora "Pro-Médico" a este Ayuntamiento.
- Cuarto.- E/ste Ayuntamiento Pleno espera de los organismos citados una respuesta rápida y positiva y faculta al Sr. Alcalde para negociar la posible participación de este Ayuntamiento en la solución final del problema."

Posteriormente se incorpora a la sesión D. Manuel Piña Espejo, que excusa su tardanza.

Tras un breve debate, en el cual el Sr. Alcalde informa que en el momento presente se continúa negociando tanto con los médicos como con los distintos posicionamientos existentes, los reunidos por unanimidad de los asistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada y transcrita anteriormente en todos sus términos.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a todos los organismos citados.

CIERRE.

No existiendo ningún asunto más que tratar, de parte de la Presidencia se declara concluida y levantada la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos del día arriba indicado. De todo lo cual como Secretaria doy fe.

